



PUNTA ARENAS, 01 de Agosto del 2017.

NUM.866/- (SECCION "D").- VISTOS:

- E-mail del Ministerio de Educación del 28 de Julio del 2017;
- E-mail de la Jefa de Recursos Humanos (S) de fecha 01 de Agosto del 2017;
- E-mail de la Jefa de Recursos Humanos de fecha 01 de Agosto del 2017;
- De conformidad al artículo 72°, 77°, 78° y 79° de la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- Las atribuciones que me confiere el artículo 62 y 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio Sección "D" N° 308 de fecha 04 de Abril de 2017;
- Decreto Alcaldicio Sección "D" N° 1451, del 27 de Diciembre de 2016.

DECRETO:

1. **DESIGNESE EN COMISION DE SERVICIOS**, desde las 19:30 horas del día 02 Agosto al 05 de Agosto del 2017, al Señor Alcalde de la Comuna Don Claudio Radonich Jiménez, Planta, Grado 3° de la E.S.M, quien asistirá a reuniones al Ministerio de Educación, Ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a la cancelación de viático con cargo a las cuenta N° 215.21.01.004.006 (Planta).
3. **DESIGNASE**, a los funcionarios que a continuación se mencionan, en calidad de subrogantes a contar del 03 al 05 de Agosto, en los cargos que en cada caso se señalan:

Cargo	Funcionario	Escalafón	Calidad Jurídica	Grado
Alcalde (S).	Sandra Amar Mancilla	Directivo	Planta	5° de la E.S.M
Director (S) de Desarrollo Comunitario.	Jessica Castillo Ruiz	Profesional	Planta	10° de la E.S.M

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en la ficha personal de los funcionarios municipales, a cargo de Recursos Humanos, y una vez hecho, **ARCHIVESE**


[Signature]
ORIETA MAGNA VELOSO
 SECRETARIA MUNICIPAL


[Signature]
LUIS ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

LAGM/OMV/COP/EBCH/jap

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde / Directora de Desarrollo Comunitario / Secretaría Municipal / RR.HH / OIRS / Archivo.-